



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0269 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 14 NOV. 2011

VISTO, el Oficio N° 2011-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Formato SNIP 04 Perfil Simplificado - PIP Menor, se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22498 Faustino Rosas Barboza del Centro Poblado Toma de León del Distrito de Independencia - Pisco - Ica", con Código SNIP N° 132257.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 050-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 16 de Abril del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico mencionado en el considerando anterior.

Que, mediante Informe N° 051-2011-ING.MLE/GORE ICA, de fecha 04 de Noviembre del 2011, el Ing. Miguel Ángel Limaco Escalante, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia del Expediente Técnico en mención y recomienda su aprobación vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.111195 Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22498 Faustino Rosas Barboza del Centro Poblado Toma de León del Distrito de Independencia - Pisco - Ica, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22498 Faustino Rosas Barboza del Centro Poblado Toma de León del Distrito de Independencia - Pisco - Ica", Meta: Construcción de 04 Aulas, 01 Biblioteca C, 01 Aula de Computo, 01 Dirección, Secretaria y Almacén, 01 SS.HH (02 Baterías), Cerco Perimétrico, Losa Deportiva, Mejoramiento de 03 Aulas, Construcción de Pozo Septico, Cisterna y Tanque Elevado, Construcción de Patio de Honor, Equipamiento, Mobiliario Escolar y Capacitación.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22498
Faustino Rosas Barboza del Centro Poblado Toma de
León del Distrito de Independencia - Pisco - Ica

META : Construcción de 04 Aulas, 01 Biblioteca C, 01 Aula de
Computo, 01 Dirección, Secretaria y Almacén, 01 SS.HH
(02 Baterías), Cerco Perimétrico, Losa Deportiva,
Mejoramiento de 03 Aulas, Construcción de Pozo Septico,
Cisterna y Tanque Elevado, Construcción de Patio de
Honor, Equipamiento, Mobiliario Escolar y Capacitación

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL	: S/.	1'369,906.30 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	: S/.	1'077,022.82 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIP.	: S/.	61,427.48 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBIL.	: S/.	59,309.80 Nuevos Soles
GASTOS DE EXP. TEC.	: S/.	43,214.00 Nuevos Soles
GASTOS DE CAPACITACION	: S/.	15,000.00 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	: S/.	64,621.52 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST.	: S/.	17,000.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	: S/.	32,310.68 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 90 Días Calendario	
ANALISTA	: Ing. María Elena Uribe Escalante	
UBICACIÓN	:	
	Distrito	: Independencia
	Provincia	: Pisco
	Región	: Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JORGE E. GUILLÉN
RENTA REGIONAL